



**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA**

COMISIÓN REVISORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, DE  
ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE INSUMOS PARA LA SALUD Y  
PRODUCTOS VARIOS

**SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
-SEABA-**

**ACTA 08/09**

FECHA: Agosto 27 de 2009  
HORA: 8:00 a.m.  
LUGAR: Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas. Sede Invima  
Carrera 68D No. 17-21

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del quórum.
- 2.- Revisión del Acta de la sesión anterior.
- 3.- De conformidad con el artículo 7 de la Resolución 2007025594 de 2007 por la cual se expide el reglamento interno de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora, estudiar, evaluar y conceptuar sobre el numeral 11 pendiente de la Agenda 07/09, así:
  - 11.- A solicitud de Klaus Haslinger de DSM Food Specialties, con radicado 09060865 del 2009/06/24 estudiar, evaluar y conceptuar a partir de la información allegada y que fue mencionada en las consideraciones del Acta 03 de 2009, sobre el uso de **NATAMICINA** en yogurt y queso en dosis de 7 ppm.
4. A solicitud del Grupo de Publicidad del INVIMA mediante radicado 09065882 del 2009/07/13, estudiar, evaluar y conceptuar sobre los textos **“LA FRUCTOSA TE AYUDA A GASTAR TU ENERGIA GRADUALMENTE, POCO A POCO, CONTRIBUYENDO A QUE SIENTAS MENOS HAMBRE”** y **“CALMA TU HAMBRE SANAMENTE”** contenidos en la publicidad del producto NECTAR FRUTTO.
5. A solicitud de Sandra Patricia Torres con radicado 09064866 del 2009/07/09, estudiar, evaluar y conceptuar si los textos aprobados y sugeridos en el Acta 02 de 2007 de la SEABA, pueden ser incluidos en las etiquetas de **CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR**.
- 6.- Varios.



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1.- Verificación del quórum.

Asistieron a la reunión los doctores ANA LUCÍA CORTÉS GAVILANES, ALFONSO PEÑA MARTÍNEZ y DIANA GISELLE CASTRO URUEÑA, integrantes de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas de la Comisión Revisora, la ingeniera NUBIA MARTINEZ en representación de la Subdirección de Registros Sanitarios, el ingeniero JULIO VANEGAS de la Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, y la ingeniera MA. DEL PILAR SANTOFIMIO SIERRA Secretaria Ejecutiva de la Sala.

### 2.- Revisión del Acta de la sesión anterior.

Se da lectura al Acta 07/09 y no se presentan aclaraciones u observaciones.

### 3.- De conformidad con el artículo 7 de la Resolución 2007025594 de 2007 por la cual se expide el reglamento interno de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora, estudiar, evaluar y conceptuar sobre el numeral 11 pendiente de la Agenda 07/09, así:

11.- A solicitud de Klaus Haslinger de DSM Food Specialties, con radicado 09060865 del 2009/06/24 estudiar, evaluar y conceptuar a partir de la información allegada y que fue mencionada en las consideraciones del Acta 03 de 2009, sobre el uso de **NATAMICINA** en yogurt y queso en dosis de 7 ppm.

#### CONSIDERACIONES

Dadas las condiciones de pH y acidez propias de las leches fermentadas, éstas no se consideran matrices favorables para el desarrollo de hongos.

No es clara la relación riesgo beneficio de la aplicación de la Natamicina en yogurt.

Al ser la población infantil un segmento con alto nivel de consumo de yogurt, es necesario contar con mayor información respecto de la exposición a la Natamicina en este grupo etareo.

La referencia reglamentaria allegada no es concluyente frente al uso de la Natamicina en yogurt.

No es claro cual será el modo de aplicación de la Natamicina al yogurt.

No se especifica el tipo queso al que será aplicada la Natamicina, y existe aprobación para el uso de este conservante en quesos de corteza.



#### CONCEPTO

La Sala conceptúa que a partir de la información allegada, no es posible aprobar el uso de **NATAMICINA** en yogurt y queso en dosis de 7 ppm.

4. A solicitud del Grupo de Publicidad del INVIMA mediante radicado 09065882 del 2009/07/13, estudiar, evaluar y conceptuar sobre los textos **“LA FRUCTOSA TE AYUDA A GASTAR TU ENERGIA GRADUALMENTE, POCO A POCO, CONTRIBUYENDO A QUE SIENTAS MENOS HAMBRE”** y **“CALMA TU HAMBRE SANAMENTE”** contenidos en la publicidad del producto NECTAR FRUTTO.

#### CONSIDERACIONES

El fundamento científico presentado no es suficiente para sustentar los textos en estudio.

Se considera que los textos se relacionan con propiedades en salud, que no han sido contempladas en la reglamentación sanitaria.

La expresión **“... QUE SIENTAS MENOS HAMBRE”**, se puede relacionar directamente con adelgazamiento.

Hay publicaciones científicas de estudios que indican que el consumo de alimentos con fructosa aumentan el apetito debido a la escasa respuesta insulinémica, situación contraria a lo que se pretende transmitir con la publicidad.

Una alimentación sana debe partir de una dieta balanceada que no se limite a un solo alimento, y la expresión **“CALMA TU HAMBRE SANAMENTE”**, puede hacer pensar que con solo este producto se tiene una alimentación saludable.

#### CONCEPTO

La Sala conceptúa que los textos **“LA FRUCTOSA TE AYUDA A GASTAR TU ENERGIA GRADUALMENTE, POCO A POCO, CONTRIBUYENDO A QUE SIENTAS MENOS HAMBRE”** y **“CALMA TU HAMBRE SANAMENTE”** no deben ser pautados.

5. A solicitud de Sandra Patricia Torres con radicado 09064866 del 2009/07/09, estudiar, evaluar y conceptuar si los textos aprobados y sugeridos en el Acta 02 de 2007 de la SEABA, pueden ser incluidos en las etiquetas de **CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR**.

#### CONSIDERACIONES

No se allega información técnica que soporte la consulta.



Las declaraciones aprobadas en el Acta 02 de 2007 aplican a chocolate negro o cocoa, productos que difieren en su composición del chocolate de mesa con azúcar.

#### CONCEPTO

La Sala conceptúa que las declaraciones aprobadas en el Acta 02 de 2007 no aplican al chocolate de mesa con azúcar.

6.- Varios.

Con relación al Plan de Acción para el control de Melamina, descrito en el Acta 04 de 2009, la Sala manifiesta que dicho pronunciamiento debe considerarse como una Decisión.

Siendo las 12:00 m. se da por concluida la sesión.

Firman los integrantes de la Sala que en ella intervinieron.

**ALFONSO PEÑA MARTÍNEZ**  
Sociedad Colombiana de Toxicología

**ANA LUCÍA CORTÉS GAVILANES**  
Asociación Colombiana de  
Ciencia y Tecnología de Alimentos

**DIANA GISELLE CASTRO URUEÑA**  
Representante del Ministerio  
de la Protección Social

**MA. DEL PILAR SANTOFIMIO SIERRA**  
Secretaría Ejecutiva de la SEABA

**VoBo LAURA PASCULLI HENAO**  
Secretaría Técnica de la SEABA